



PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES PARA 2.025:

1. Estudio para la concreción de la inundabilidad y propuesta valorada de medidas correctoras para minimizar la peligrosidad de inundación en el área industrial Les Galgues.

Como consecuencia de las lluvias torrenciales del pasado 13-11-2024 algunas calles del área industrial se inundaron sin que los males fueran cuantiosos (nada que ver con lo que ha pasado en Valencia), pero para tratar de evitar, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas en otros episodios de DANA, cada vez más frecuentes, la Junta Directiva de la EGM LES GALGUES convocó a propietarios y arrendatarios del área industrial Les Galgues, a la reunión en la CASA DE LA CULTURA DE PEDREGUER el pasado 27-11-2024 a la que asistieron como ponentes los responsables de las áreas de la mercantil Grupo DAYHE S.I.:

- Ordenación del territorio: José Luis Gallego.
- De medio ambiente: Álvaro Yecora.
- y de Hidrología: José Bedmar y Belén Orts.

y se trataron los siguientes temas:

1. Efectos de las lluvias torrenciales provocadas por la última DANA en el área industrial Las Galgas.
2. Análisis de vulnerabilidad del área industrial Las Galgas.
3. Propuesta de medidas correctoras y posibles soluciones.

La junta directiva en la reunión del 13-12-2024 aprobó que es necesaria la elaboración de un informe que incluya el análisis detallado de la peligrosidad actual del Barranc de la Fusta o Barranc del Marx a su paso por el ámbito del área industrial conforme a la normativa del PATRICOVA y de la legislación estatal en materia de aguas, mejorando así los estudios previamente realizados para el



cauce del Barranc de la Fusta y la propuesta inicial (que se desarrollará en los correspondientes proyectos constructivos) de medidas correctoras y soluciones técnicas encaminadas a disminuir dicha peligrosidad de inundación en el ámbito analizado, su valoración económica y posibles consecuencias ambientales y sociales derivadas, informe detallado del procedimiento y tramitación legal de dichas medidas correctoras, así como el análisis de la peligrosidad en el ámbito tras la aplicación de las propuestas.

DAYHE, SL presentó presupuesto para realizar el citado informe por 41.340 € mas IVA.

La gerencia presentó estudio sobre las posibilidades de financiación de este coste:

- a) Aportación de la EGM
- b) Aportación del Ayuntamiento
- c) Subvenciones IVACE: no puede incluirse en ningún capítulo de la convocatoria del año pasado, pero después de los efectos de la DANA no es descartable que en la convocatoria de 2025 pueda incluirse alguna parte. Se estará pendiente de la convocatoria de las diferentes ayudas que vayan apareciendo.

El 20-12-2024 en la reunión EGM-Ajuntament y la empresa DAHYE, SL se solicitó al Ayuntamiento la financiación de parte del informe de forma que entre la EGM y el Ayuntamiento puedan encargar el informe lo antes posible.

SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS: hay grandes expectativas de que se aprueben numerosas subvenciones, por lo que es fundamental que tengamos el informe que nos permita solicitarlas en los cortos plazos de tiempo que se dan para ello.

ORGANISMOS: se esperan ayudas de IVACE, Confederación, diputación para reducir los efectos de las inundaciones mediante: bolsas de acumulación, colectores, zonas verdes, etc.

CAMBIO NORMATIVA URBANISTICA: sobre la base de las



recomendaciones del informe, por ejemplo aumentar altura máxima, número de plantas, uso planta baja para aparcamiento, etc.

2. Preparar relación de actuaciones subvencionables para 2025 en áreas industriales: En la reunión AJUNTAMENT-EGM de 20-12-2024 y dentro del plan a 4 años que se acordó a principios de año este año se solicitará la ayuda para el proyecto y la primera fase de la construcción del puente de acceso al área industrial por la Avinguda de les Industries junto a otras obras menores de jardinería, hidrantes, carril bici, etc imprescindibles para tener la puntuación mínima para la concesión de la subvención.

3. Solicitar la clasificación del área industrial como CONSOLIDADA, paso previo para alcanzar el objetivo último de área industrial AVANZADA

4. AMPLIACION de la comunidad energética aprovechando las subvenciones existentes actualmente.

5. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA elaborado en 2024 con simulacro.

6. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE elaborado en 2024.

7. Se informará a las empresas del área industrial de las ventajas de la **formación profesional dual** en colaboración con el instituto de Pedreguer. Informando de cómo funciona el sistema.

8. Se informará de los **institutos tecnológicos existentes**, las tareas que realizan y la forma para poder aprovechar su conocimiento por las empresas del polígono.

9. Seguir Negociando convenios para la prestación de servicios a las empresas del polígono en condiciones más ventajosas: se negociarán convenios **con entidades financieras y empresas**



de seguros.

10. Actualización del directorio de empresas de la web.